

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN DERECHO



“LA POLÍTICA CRIMINAL Y EL DELITO DE FEMINICIDIO EN EL PERÚ”

Tesis presentada por:

Mgt. Leonor Del Castillo Farfán

Para optar al Grado Académico de:
DOCTOR EN DERECHO

ASESOR:

Dra. Kathie Rodríguez Ayerbe

CUSCO – PERÚ

2021

RESUMEN

Desde la aprobación de la ley 26.791 del 14 de noviembre del 2012 cuya promulgación se dio el día 11 de diciembre del mismo año; ha pasado un sin número de hechos entre proyectos de ley para su sobre criminalización, reglamentación, diferencia y distinción, prevención y tratamiento y lo peor muchas víctimas de tentativa y muerte de feminicidio. Así mismo la crisis de la salud mental en el País, los arraigos culturales sobre todo en la sierra sobre el machismo, la superioridad de género del mundo moderno, y las pocas políticas de estado en torno al desarrollo de los valores en sociedad y los abundantes registros de personalidades ligadas al campo profesional, deportivo y artístico y académico con serias denuncias de maltrato familiar, de omisión familiar de tentativa de feminicidio, aunado a la escasa sensibilización de los medios masivos por el respeto a la mujer insertos en su programación, hace que la política criminal en el País se limite solo a aumentar penas y no ver el problema desde diferentes ángulos. Para lo cual en el presente trabajo de investigación nos hemos planteado En este sentido, el problema de investigación se formuló de la siguiente manera: ¿Cuál es el tratamiento jurídico social del delito de Feminicidio desde la política criminal peruana? El objetivo general de la investigación, estuvo orientado a Describir y explicar cuál es el tratamiento jurídico social del delito de Feminicidio desde la política criminal peruana. La hipótesis propuesta en relación al problema y los objetivos de la investigación, fue: El tratamiento jurídico respecto al delito de feminicidio se basa fundamentalmente en la imposición de penas mas no en una planificación preventiva del delito, el tratamiento social del delito de Feminicidio responde a una demanda de la ciudadanía frente al alto índice de criminalidad contra las mujeres en el País, sin tener ningún tipo de política para su disminución.

Palabras clave: Delito, Género, Política, Criminología, Pena, Feminicidio